

# EL DIARITO

PERIODICO GENERAL.

REDACTOR Y EDITOR

GERARDO PACHECO C.

AÑO I

San José de Costa Rica, 11 de Mayo de 1894.

Núm. 123

Suscripción por mes..... 1-00  
Número suelto..... 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

## «EL DIARITO»

### DISCURSO

del señor Presidente de la República don Rafael Iglesias al tomar posesión:

*Concluye.*

En la defensa de la soberanía y de la integridad nacional mucho significan el valor del ciudadano y el asentimiento patrio que le anima; pero esto no basta; que el arte moderno de la guerra exige ante todo para asegurar el triunfo en el combate organización, instrucción y disciplina en el ejército. Costa Rica, si bien es cierto ha sabido mantenerse en paz, merced á la política de circunspección observada en sus relaciones internacionales, también lo es que en su condición de Estado libre debe proveerse de los elementos indispensables para el mantenimiento de esa misma soberanía y para toda otra eventualidad en que el honor nacional pueda verse comprometido. En tal virtud, es mi propósito llenar cumplidamente aquellas condiciones de la institución militar en una forma que haciendo concurrir todos los elementos que por la ley la constituyen no sea obstáculo á la acción múltiple del trabajo y á las manifestaciones de la vida civil.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado, obligados por precepto de la Carta Fundamental, han de limitarse por parte del Gobierno á contribuir con las rentas nacionales al sostenimiento del culto. Mantendré, en

lo que de mi autoridad dependa, la mayor armonía entre los dos Poderes, sin complacencias que desvirtúen la misión esencialmente evangélica de la primera, ó que afecten la autonomía del segundo.

Convencido de que la moralidad de los pueblos se desarrolla y fortifica más á medida que con mayor pureza se observan y practican las máximas cristianas, y persuadido de que es la Religión Católica Apostólica Romana la del mayor número de los costarricenses, procuraré protegerla en cuanto es justo y racional.

Pero no acepto las infundadas doctrinas que, tergiversando el precepto cristiano y en nombre de la Curia Romana han tratado de implantar en la República los Ministros de la Iglesia. Me explico esta acción tenaz del clero en el orden religioso, allí donde las creencias contrarias á las de la Iglesia Católica, se encuentran arraigadas por tradición o por historia; y esto como consecuencia natural de una lucha establecida entre diversas religiones. Mas esta lucha llevada al terreno de la política en un país en que como el nuestro es casi uniforme la religión que se practica, no tiene justificación alguna; y mucho menos cuando el clero, abandonando su misión evangélica y prevaliéndose de la autoridad que de ella se deriva, trata de imponerse en nombre de la religión, á los Poderes del Estado.

Señores Diputados: amo la libertad, no como fin último que sintetice el bien humano, sino como medio relativo de realizarlo y juzgo que su ejercicio no debe traspasar los límites de condicionalidad á que por su propia naturaleza está circunscrita. Por lo tanto y contando con vuestro patriótico é ilustrado concurso, procuraré, en mi conducta como gobernante, que el ejercicio de las libertades públicas se compadezca con las necesidades que el bien social reclame, y ajustaré mis actos á ese tan alto principio político de filosófica experiencia.

Propuesto a realizar el bien, y sin odios políticos que para ello me contengan, tendrán en mi gobierno puesto preferente y serán objeto de mi respetuosa consideración todos aquellos de mis conciudadanos, sea cual fuere su color político, en quienes la honradez y las aptitudes sean garantía de patriotismo en sus propósitos y de acierto en sus consejos. Tal es en general mi criterio de Gobierno.

Vos, Señor, que dejáis la dirección difícil de la política oficial, tened por seguro que las virtudes cívicas que os recomiendan, aun ante la conciencia de vuestros adversarios políticos, serán la norma de mi conducta administrativa.

Confiad en ello.

SEÑORES DIPUTADOS.

## MISCELANEA

### MINISTROS.

La elección hecha en los Sres. Licenciados Dn. Ricardo Pacheco, Dr. Dn. Juan Ulloa G., don Ricardo Montealegre y General Dn. Juan Bta. Quirós para desempeñar las Secretarías de Estado, no puede dudarse que es magnífica, dadas las dotes de inteligencia, honradez, y demás buenas cualidades que adornan á dichos señores.

El nuevo Presidente, rodeado de personas de la condición de los Secretarios de Estado hará bien al país.

A los Sres. don Gerardo Lara y don Eloy Truque no se les admitió la renuncia de sus empleos como sub-secretarios. Muy bien.— Gente liberal y progresista es la que necesitamos.

### LOS EZETAS

Parece ser cierta la noticia de haber sido fusilado Dn. Antonio. Se asegura que Dn. Carlos ha huído. ¡Bien por El Salvador!

Se ha recargado interinamente la Comandancia de plaza de esta capital, en el Comandante de Artillería General Dn. Dionisio Arias.

El Presidente de la República acordó

nocimiento de las renunciaciones presentadas que se presenten, sin perjuicio de, revolve antes de esa fecha las que fueran de urgente despacho.

Los Sres. don Gregorio Fuentes G., Dn. Jesús Arias Mata y Dn. Julio Alvarado, han sido ascendidos del grado militar que tenían en mérito de sus buenos servicios prestados al Gobierno. (Acuerdo no. 53 de 8 de mayo)

### TE DEUM

Esa práctica religiosa no tuvo efecto, como no tendrán las que no sean necesarias.

El Sr. Obispo se quedó burlado, y la gente sencilla y fanática dice que por no haberse verificado el *te Deum* don Rafael no es Presidente ante Dios.

Que les parece á Uds?

En cambio, Casanova gastó Ceremonias como un buen diplomático francés.

De todos modos los entendemos.

### REMITIDO.

“Se dice en Cartago que el señor Gobernador don Demetrio Tinoco ha renunciado a la calidad de irrevocable, de tan importante puesto y que vendrá en su reposición el inteligente joven don Ramón Acuña cuyo nombramiento verán con gusto los vecinos de la Provincia, lo mismo que lo desean los importantes miembros de la directiva del Partido Civil de la ciudad de San José.

UNOS CIVILISTAS”

### DOS CARTAS

Entre Manuel del Palacio y el General Riva Palacio, se han cambiado las siguientes ingeniosas cartas:

O ausente me suponías  
O de mí no te acordabas  
Cuando un libro publicabas  
Y no me lo remitías.  
Lo he visto en las librerías,  
Y todo me encanta en él,  
Versos, grabados, papel....  
Pero hablando francamente,  
Siendo el libro de Vicente,  
¿Deseo comprarlo Manuel?

RESPUESTA.

Manuel: con mucha razón  
Me hechas en cara mi olvido,  
Pero juro que no ha sido  
Por falta de estimación.  
Para obtener tu perdón  
Y que no estés iracundo,  
Un libro tomo, lo eufundo  
Y escribo en el cartapacio:  
"A don Manuel del Palacio  
Ayala, cinco segundo"

NICARAGUA.

La prensa de aquella República llena sus columnas con descripciones de los festejos hechos al General Ortiz y á los demás jefes del ejército invasor de Honduras. Por supuesto que los brindis con lisonjas y expresiones hiperbólicas no han escaseado. *El Siglo XIX*, hablando de un banquete dado en Chinandega al General Ortiz dice: "El brindis de Mayorga Rivas fué oportuno, político, elocuente é intencionado; el de Baca

arrebatador, justiciero y brillante. Ortiz dijo palabras admirables. Terminó, iniciando con cien peses la suscripción para levantar un monumento á la *legendaria campaña de Honduras.*" ¡Qué Castelar, ni qué Termópilas! Ortiz y sus soldados valen mucho más que esas pequeñeces.

El ejército que fue á honduras ha sido disuelto.

Don Leonardo Lacayo renunció la cartera de Hacienda.

Por enfermedad del Ministro Gámez, se ha hecho cargo, provisionalmente, de la Cartera de Fomento don Gregorio Abanza.

SE VENDE

Una buena volanta, con capota y arneses. Entenderse con Víctor Zúñiga en la Botica de la Victoria.

ADELAIDA DE RUIZ

Ofrece sus servicios al público en calidad de bordadora, garantizando la belleza, prontitud y baratura de sus trabajos.

Tiene su taller en el establecimiento de doña Rosalia G. de Bringas.

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

- En la ciudad, un viage al Panteón 15-00
  - Á Cartago ó á Alajuela " 75-00
  - " Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios " 40-00
  - " Pueblos de alrededor, precio convencional
- San José, Abril 21 de 1894.

JACINTO ROIG.

*Cocheria frente al Teatro en construcción*

JOSE MONGE REYES

ABOGADO

Y NOTARIO PÚBLICO

Antigua Oficina, N.º 492.

Avenida 7ª, Oeste.

San José, Costa Rica, Mayo de 1894.

—BOTICA Y PERFUMERIA—  
**LA VICTORIA**

DE LOS  
**DOCTORES PINTO Y ZUNIGA.**

—:0:—

Esta Botica situada al S. del Mercado y contigua á la Violeta, acaba de abrirse al público. Sus propietarios tienen el gusto de ponerla al servicio de sus clientes en particular, y del público en general. Cuenta esta con todos los elementos necesarios para un despacho esmerado y satisfactorio á todos. Recetas cuidadosamente preparadas. Consultas en inglés y francés. Toda clase de medicinas de patente; alemanas, francesas, americanas. Un buen surtido de artículos para el tacador. Siropes y aguas gaseosas. Vinos medicinales. Todo pedido despachado con prontitud y á precios reducidos. Habrá servicio nocturno para los clientes y personas cono-  
cidas

**CABALLERIZA Y CARRUAJES**

—DE—

**MELICO GUTIERREZ**

Está situada esta empresa en la 6<sup>a</sup> Avenida E., esquina opuesta á la casa de doña Ramona Soto v. de González. Tiene 2

*Lujosos Carros Fúnebres*

que son los mejores que han llegado al país. Uno de ellos tiene adornos blancos para entierros de niños. Para paseo y matrimonio, son sin disputa, sus coches los más elegantes.

**CASA DE AGENCIAS  
Y  
COMISIONES**

Con este nombre y en la 6<sup>a</sup> Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de todos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de comercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igualmente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Propiedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Provincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta capital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

**FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONEJO.**

**AGENCIA**

DE

*Funerales y Circulación,*

4<sup>a</sup> Avenida O., número 254 antes calle de la Fábrica, frente al Lic. don Alberto Brenes C.

Pronto servicio á cualquier hora .de día y de la noche.

DOMINGO MORA.

**EL ESCUDO**

DE

**ARMAS.**

**GRAN BARATILLO**

DE ROPA HECHA

Vestidos á la medida de \$ 20 á \$ 30.

AL PUBLICO

Avisamos que en nuestra pastelería, tenemos los mejores tosteles del país. Especialidad en Queques y otras pastas finas. Cualquiera pedido que se nos haga para fiestas bailes etc., será atendido con prontitud. Acordarse de la Pastelería de París."

SALAS y SALAZAR